



Colegio Santa Marta
Coquimbo

Proyecto Educativo

Colegio Santa Marta

Coquimbo



Contenido

NUESTRAS BASES Y RAÍCES	3
Presentación Colegios Santa Marta	4
Un Mirada Histórica	5
Carisma	6
Visión - Concepción antropológica.....	7
Nuestra Educación - Misión	7
Agentes de la Educación	8
Nuestra Acción Pastoral	9
El Ambiente	15
Identidad de Nuestros Colegios	17
Objetivos.....	18
SANTA MARTA DE COQUIMBO	19
Visión	20
Misión	20
Valores.....	20
Perfiles.....	21
Nuestra Realidad	26
Infraestructura	27
Administración Económica.....	28
Nuestra Comunidad Educativa.....	29
Organigrama.....	39
BASES CURRICULARES	41
Currículum	42
Opción Curricular.....	42
Planes y Programas de Estudio	46
Evaluación.....	50
Plan de Mejoramiento Educacional (PME)	55
Obligaciones contraídas Convenio SEP	55
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	57
Dimensión Liderazgo	58
Dimensión Gestión Curricular	58
Dimensión Convivencia	58
Dimensión Gestión de Recursos.....	58
Dimensión Resultados.....	60
Difusión del PEI.....	60
ANEXO MARCO METODOLÓGICO DE ACTUALIZACIÓN DEL PEI	61
Metodología	62
Análisis Organizacional.....	¡Error! Marcador no definido.



Colegio Santa Marta
Coquimbo

NUESTRAS BASES Y RAÍCES



Presentación Colegios Santa Marta

Ante la necesidad de un proyecto educativo en que se expresen los principios y propósitos que sostienen nuestra educación, presentamos este trabajo que es fruto de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa de los colegios de Santa Marta, quienes a través de encuentros, reuniones de discusión y análisis, lograron elaborar comunitaria y paulatinamente el material que sirve de base para este documento. Se espera, por medio de él, suscitar un amplio consenso entorno a lo que será el modo de asumir la misión educativa en nuestros Colegios.

En respuesta a los desafíos que se presentan en la educación en Chile, se ha querido fijar el quehacer en un proyecto educativo que refleje la mejor forma de coordinar los esfuerzos individuales de los actores de la escuela, para conseguir los objetivos que la escuela se propone, logrando así una unificación de los principios y fundamentos de nuestras unidades educativas, en función de un mejoramiento permanente y sustantivo de la calidad de la enseñanza.

El documento recoge la experiencia acumulada de varios años de reflexión y trabajo conjunto, que permitió espacios para el intercambio de experiencias, unificación de criterios y procedimientos, y que permitirá facilitar la toma de decisiones en la planificación general de nuestros Colegios, de tal modo que se haga vida en cada uno de sus estamentos el ideal de fe y servicio, realizado con amor, sabiduría, alegría, entusiasmo y fidelidad, valores que se expresan en el marco teórico doctrinal de nuestros Colegios de Santa Marta en Chile.

A partir del Marco Teórico de los Colegios “Santa Marta, nos proponemos abrirnos a los nuevos desafíos del país y del mundo de hoy, proyectando nuestros establecimientos hacia una educación moderna, flexible, abierta, en mutua interpelación con las grandes transformaciones del mundo, evitando sin embargo toda forma de relativismo.

El dinamismo de la misión educativa y la preocupación de adecuación a los tiempos, características de la sociedad y del hombre hacen que este documento no se considere acabado e inamovible, sino sometido a una revisión constante en la medida que, con el transcurso del tiempo, sea evaluado y reactualizado de acuerdo a los aportes de la tecnología, a los nuevos enfoques pedagógicos y a todo aquello que garantiza una respuesta creativa y oportuna según las orientaciones educacionales de la Iglesia y del país.

Este documento es también un exigencia de la actual Ley Orgánica Constitucional de Educación y un deseo de todos los integrantes de nuestras unidades educativas y va dirigido a todos sus miembros o estamentos: padres y apoderados, alumnos, docentes y asistentes de la educación, contribuyendo a su formación humana y



espiritual, colaborando en esta forma a la misión evangelizadora de la Iglesia, en nuestra sociedad chilena.

Un Mirada Histórica

La Congregación de “Santa Marta” nace en Italia en 1878 por inspiración de Dios en la persona de Monseñor Tomas Reggio, para responder a las necesidades de su época.

Mons. Manuel Larraín Obispo de Talca, movido por una visión profética, cristalizó su anhelo evangelizador, invitando a las Religiosas de Santa Marta a extender sus ramas en otros continentes para llevar la buena nueva de Cristo Resucitado, a través de la labor educativa cultural.

Las primeras religiosas llegaron a Talca el 12 de Junio de 1948 para hacerse cargo de un Colegio en la Población Oriente.

Desde allí su apostolado educativo se extendió a través de todo Chile y otros países de América Latina con una multiplicidad de obras educacionales.

Por medio de ellas la Congregación, animada por los pastores de las diferentes Diócesis, ha aspirado a insertarse en el corazón del pueblo latinoamericano, concibiendo su misión como una labor que implica esfuerzo para enseñar y aprender, voluntad de educar y educarse en forma integral, proponiéndose realizar un servicio a la niñez y juventud en un diálogo abierto y leal que favorece la cordialidad de las relaciones, apertura a los estudiantes de cualquier clase social, sencillez de trato y una búsqueda constante de la adhesión a Cristo.



Carisma

Los grandes pilares que sustentan nuestra acción educativa son: el Evangelio, las directrices de nuestro Padre Fundador Mons. Tomás Reggio y de la tradición de la Congregación. Todos ellos, nos invitan a proponer a nuestros alumnos y alumnas, la realización de una síntesis entre Fe y Vida, que se manifiesta en los valores inspirados por nuestro carisma.

- a) El Evangelio nos propone a Cristo, su obra y su mensaje como fuente que inspira nuestra misión educativa. Hacia El tiende la Comunidad Escolar, reconociendo a Jesús como el Camino, la verdad y la vida plena del hombre y a Santa Marta, nuestro modelo evangélico, en la formación de personas que sean capaces de vivir una fe integral en Cristo y que se traduzca en acogida y servicio a los hermanos.
- b) El Padre Fundador nos deja como legado, la formación de personas dotadas de una fuerza y equilibrio interior, gran amor a Jesucristo, que se convierte en servicialidad y alegría. Comprometidas con la realidad histórica, capaces de percibir las necesidades del presente y del futuro, amantes de la cultura, gran sentido de la vida y la verdad, fortaleza interior y laboriosidad, portadoras de paz y profundamente fieles a la Iglesia, adheridas a sus enseñanzas y obedientes a sus pastores, capaces de valorar la belleza, el orden y la limpieza como reflejo de su interioridad y de la presencia de Dios en la creación.
- c) La tradición de la Congregación, nos entrega una escuela donde cada uno aporta el máximo de su esfuerzo, para lograr una acción eficaz, que ayude a las jóvenes a descubrir y realizar su proyecto de vida, con profundo respeto a su vocación humana y cristiana.



Visión - Concepción antropológica

Como Colegio de Iglesia, nuestra acción educadora responde a la esencia de la concepción antropológica por la cual optamos: **servir a la persona del educando como un ser creado a “imagen y semejanza de Dios”**, llamada a una comunión Trinitaria, (Ideario pág.3) capaz de potenciar su inteligencia, su capacidad de asombro, de relación, su libertad, su creatividad, su espíritu crítico, y sus capacidades de autodeterminación y discernimiento, considerándolo como un ser racional y libre, único e irrepetible, capaz de perfeccionarse aun en su condición de pecador redimido por Cristo, **llamado a la santidad y a la vida eterna.**

Es guiado por la Palabra y la acción gratuita de Dios, a la vivencia de la fe, la fraternidad, la solidaridad y el servicio. Busca su plenitud y armonía en el cosmos y pretende su conservación.

Nuestros colegios se adhieren a un tipo de educación liberadora y evangelizadora, centrada en la persona, que apunta a la promoción de la justicia, la paz, la solidaridad, la fraternidad, la defensa de la vida y del medio ambiente. Imparte una educación que desarrolla la formación integral mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura, para lo cual configura la síntesis fe, cultura y vida.

Nuestra Educación - Misión

Convencidos que, la educación tiene su centro en la persona, para que en ella se configuren un conjunto de valores, que la orientan e impregnan, nuestra acción educación, se entiende como un proceso intencionado que desarrolla la formación integral de la misma, mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura.

Es así que, el ambiente de nuestros colegios debe reflejar la paz donde cada joven pueda construir en libertad, su concepción valórica, armonice el desarrollo de todas sus capacidades, procurando entregar a cada uno, aquella fortaleza que lo hace capaz de lograr las metas que constituyen las etapas de su proyecto de vida.

Teniendo presente estos valores y sirviéndonos de los avances científicos, tecnológicos y culturales, pretendemos con el presente proyecto, responder a los requerimientos del proceso de modernización de la educación chilena y al imperativo de la educación evangelizadora que nos pide la Iglesia del Tercer Milenio.



Agentes de la Educación

a) La Iglesia:

En nuestros colegios son reconocidos y aceptados como válidos, todos aquellos principios que la Iglesia y en particular, nuestra Iglesia Chilena, plantean como tales en materia de Educación y Acción Pastoral, sin embargo, la vivencia real de los mismos y su forma de realizarlos, será acorde a los principios educacionales de Santa Marta.

A la Iglesia, como medio de salvación, le corresponde el derecho y el deber de educar.

"El deber de la educación corresponde a la Iglesia, no solo como sociedad humana capaz de educar, sino, porque tiene el deber de anunciar a todos los hombres el camino de la salvación" (Divina Illius Magistri - Pio XI).

En la sociedad actual, caracterizada por el pluralismo cultural, la Iglesia capta la necesidad urgente de garantizar la presencia del pensamiento cristiano, puesto que este, en el caos de las concepciones y de los comportamientos, constituye un criterio válido de discernimiento: la referencia a Jesucristo enseña de hecho a discernir los valores que hacen al hombre y los contravalores que lo degradan". (Escuela Católica, 11).

b) La familia:

Tiene derecho a escoger una escuela católica para sus hijos "La escuela católica promueve la libertad de enseñanza, por consiguiente sostiene la libertad de conciencia y los derechos de los padres de familia a escoger la escuela que mejor responda a su concepción educativa".

c) El Estado:

Nuestro país, se prepara a asumir los cambios del mundo de hoy, que surgen de los grandes avances en el campo de la ciencia y la tecnología y que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida del hombre.

Para enfrentar estos desafíos, el Estado se propone una educación que respete el principio de calidad y equidad y compromete en ello toda la comunidad educacional.



A partir del concepto de Estado subsidiario, y en el contexto de la normativa educacional vigente nuestro Proyecto Educativo, acepta los desafíos educacionales que la nación se plantea para el próximo siglo.

Nuestra Acción Pastoral

Siendo cada Colegio Santa Marta una Comunidad de Iglesia, cuyo origen y fundamento es Jesucristo, de quien recibe la misión de proclamar el Evangelio a toda criatura, es decir, dar a conocer el amor de Dios, formar personas capaces de vivir su fe, de una acogida y caridad operante, dispuestas a transformar el mundo viviendo los valores evangélicos, el Colegio a través de la Pastoral se propone educar evangelizando.

Todo el quehacer y proyecto educativo de los Colegios Santa Marta sólo se pueden comprender si consideramos lo que está en la base y constituye su alma, es decir, su espiritualidad que se expresa en un estilo de vida y se traduce en un itinerario formativo, proyectado por etapas de madurez según los diversos núcleos o estamentos que conforman la unidad educativa.

La acción pedagógica de los colegios de Santa Marta no se limita a impartir instrucción, sino que se extiende simultáneamente a la formación cristiana de sus educandos respondiendo así al ideal apostólico que emana la Congregación y se hace extensivo a toda la Comunidad educativa.

Con sus objetivos de educar en la fe se formulan las directrices pastorales de carácter general que de acuerdo a la realidad de cada escuela invitan a dar una respuesta efectiva a Dios creador, que se manifiesta en todas las cosas tratando de descubrir sus designios de amor sobre cada uno de ellos.

En esta búsqueda de Dios se respeta la libertad humana, pero se ofrecen las instancias para explorar la realidad del corazón e ir más allá del análisis lógico ofreciendo a alumnos, docentes y apoderados, acciones pastorales que tiendan a lograr el conocimiento y crecimiento de la vida de Dios en cada uno de ellos, de tal modo que logren insertarse en la comunidad Eclesial diocesana y social como agentes evangelizadores, ya que los valores evangélicos son las normas orientadoras del desarrollo integral de las personas que se proponen nuestros colegios acorde al carisma de Santa Marta, junto a todos aquellos principios que la Iglesia y en particular, Iglesia la Chilena plantean en materia de educación y de acción pastoral.

Cada miembro de la comunidad encuentra a través de la Pastoral, instancias y/o oportunidades para crecer en la fe, para profundizarla, para llegar a un encuentro personal con Cristo. Este Cristo que es centro de nuestra vida está siempre presente en nuestras Capillas, como lugar privilegiado de oración y de encuentro con Dios, de donde emanan las fuerzas y la vida para todo el quehacer pastoral y educativo. De esta forma toda actividad programada y realizada por la unidad educativa, ya sean



éstas: académicas, culturales, artísticas o deportivas, adquirirán su plena identidad cuando estén orientadas a la evangelización según el carisma que sustentan los Colegios Santa Marta.

Clima Pastoral

La Comunidad Educativa es un Centro Evangelizador y constituye un hogar donde a través del amor y la fe nacen, crecen y se encarnan los valores que animan e iluminan a los hijos de Dios en su caminar hacia el Padre. Responde al llamado de Cristo para conducirlo imitando al Pastor que es capaz de dar la vida por sus ovejas.

Todas las acciones educativas realizadas en la escuela deben ser medios que lleven a formar cristianos firmes en la fe y ardientes en la caridad cristiana, dispuestos a manifestarse en la acogida a todos los hermanos, privilegiando a los que son víctimas de mayor carencia.

La acción de los agentes educadores debe ser perseverante y amorosa, esperanzada y alegre, con tal confianza en Cristo, que nos ha convocado a esta Misión, y que con su presencia nos ilumina y fortalece en nuestro actuar.

Debe tender a despertar una gran sensibilidad que haga instituir en la naturaleza, en los acontecimientos y en cada hermano que se nos avecina, el Amor y la Providencia de Dios presente en nuestras vidas.

Comprende que hemos sido enriquecidos para donarnos generosamente a los demás para instaurar el Reino de Cristo en la Tierra.

Es importante comprender que esta hermosa tarea es de todos y que Cristo espera ser el único Maestro y Pastor de nuestros Centros Educativos.

La Acción Pastoral logrará su objetivo de formación si se conjugan:

- ❖ Una constante creatividad en el empleo de medios y condiciones necesarios para la formación humana, espiritual, moral y social.
- ❖ Una relación de diálogo entre todos los Coordinadores y la Dirección del Colegio.
- ❖ Una experiencia de amor y comunión.
- ❖ Un testimonio de vida sereno y alegre.

Estas condiciones permiten aprender a pensar, discutir, proyectar y decidir juntos manteniendo la unidad que la Iglesia y la Congregación solicitan.

Acción Pastoral



Por acción Pastoral se entiende la Educación en la Fe dentro del proceso educativo, es el centro y punto de referencia en cada Comunidad Educativa, es quien da vida a todas las actividades que se realizan al interior de ella y que permite, que el quehacer escolar sea expresión de nuestra opción por Cristo, según el propio Carisma de la Congregación de Santa Marta. Esto supone:

- ❖ Adhesión a Cristo como centro de nuestras Comunidades Educativas.
- ❖ Anuncio de su mensaje de salvación y realización de acciones que tiendan a la apertura de la gracia de Dios.
- ❖ Todas las acciones pastorales tienen que estar encaminadas al crecimiento humano y cristiano según el carisma de los Colegios Santa Marta.

La Pastoral del Colegio debe ofrecer:

- ❖ Formación religiosa y vida de fe.
- ❖ Crecimiento personal, promoviendo un proyecto de vida según los valores evangélicos.
- ❖ Orientación para lograr metas de desarrollo humano y de madurez afectiva.
- ❖ Comprensión de la persona y de la sociedad propendiendo sus miembros a actuar conforme a la doctrina social de la Iglesia.
- ❖ Preparación para vivir e impulsar la vida cristiana de otras comunidades, ya sea familiar, parroquial, laboral, nacional, etc.
- ❖ Instancias de encuentro personal con Cristo a través de la Eucaristía, celebraciones litúrgicas, sacramentales, retiros y otras.

Metas Pastorales

La Acción Pastoral de los Colegios se encuentra orientada a la consecución de metas que logren dar sentido cristiano a los valores del mundo y de la cultura, llevando al alumno a través de la formación de un pensamiento cristiano, a conformar su vida según el modelo de Cristo.

- La acción pastoral logrará esta integración cuando:
- Cristianice los valores del mundo y de la cultura
- Testimonie con la propia vida la fe, la fidelidad a Dios y a la Iglesia.
- Se forme en el sujeto una mentalidad cristiana, que sea consecuente en su decir y actuar, teniendo como guía a Cristo
- Promover encuentros de agentes pastorales para intercambiar experiencias que los enriquezcan e identifiquen como miembros de nuestros Colegios y así internalicen el carisma de nuestra Congregación.
- Propiciar una Pastoral participativa, integradora y eclesial.
- Crear y fomentar instancias de formación a nivel de los diversos Estamentos que constituyen la Unidad Educativa.
- Crear condiciones para acrecentar la vida sacramental en todos sus miembros.



Colegio Santa Marta
Coquimbo

- Optimizar y procurar que la Clase de Religión sea creativa, motivadora y dinámica, utilizando innovaciones metodológicas que incentiven a la vivencia de su Fe.



El Equipo de Pastoral

Son las personas encargadas por la Comunidad Religiosa que en coordinación con la Dirección del Establecimiento debe realizar con profundo sentido de misión evangelizadora, las acciones tendientes a coordinar y velar para que el quehacer educativo se desarrolle con una visión cristiana.

Es sostenido y respaldado en sus funciones por la Comunidad Religiosa, quien consciente de esta misión debe:

- ❖ Dar testimonio de su vida consagrada, con su acogida y servicio sereno y alegre.
- ❖ Promover actividades que favorezcan el descubrimiento de la llamada y la maduración de la vocación a la vida religiosa.
- ❖ Tener la Capilla, como centro de oración y unión con Dios, compartiendo con el que desee el ambiente y la participación en los momentos de oración y diálogo con el Señor.

El trabajo pastoral para lograr los objetivos y metas propuestas, contemplará instancias de participación de todos sus miembros y /o estamentos:

- Pastoral Infantil en Educación Básica
- Pastoral Juvenil (En Enseñanza Media incluyendo la animación Vocacional).
- Pastoral de Docentes y Asistentes de la educación.
- Pastoral Familiar.
- Pastoral de Ex-alumnos.

Todos estos grupos pastorales estarán a cargo de Coordinadores de Grupo, que junto al Encargado de Pastoral General, realizarán su trabajo en concordancia con el Director del Establecimiento, quien está encargado de la coordinación y animación de todas las fuerzas de la Comunidad Educativa, creando las condiciones para que se concrete la experiencia pastoral, promoviendo la relación, colaboración y conexión entre todos los sectores y miembros de la Comunidad Eclesial que se propone llegar a ser toda la Comunidad Educativa, y así se puedan concretizar experiencias de espiritualidad y vivencias de los valores evangélicos.

El Director programa en conjunto con el encargado de Pastoral toda la acción pastoral, este último debe tener un profundo espíritu apostólico y experiencia en pastoral, ser animador, estimulador, con capacidad de diálogo y testimonio de profunda vida cristiana.

Los coordinadores de grupo están llamados a comunicar y revelar el misterio de Cristo, educador y motivador de los miembros de su comunidad, con su ejemplo y vida estimule a que todos logren un desarrollo integral de su personalidad cristiana.



Donde sea posible, es oportuno estructurar la labor del Pastoral en Departamentos como:

- Departamento de Catequesis: que organizará y realizará las tareas tendientes a la sacra mentalización: Comunión, Confesión, Confirmación y en casos especiales, Bautismo y regularización del Matrimonio.
- Departamento de Comunidades: Organizará y realizará acciones en: Pastoral Infantil, Juvenil, Vocacional, Familiar, de Profesores y otros.
- Departamento de Liturgia Motiva y prepara las celebraciones litúrgicas en distintas ocasiones y tiempos.

El equipo de pastoral siendo instrumento en la transmisión del mensaje de Cristo, para el buen funcionamiento de su actividad manifestará, el deseo profundo de ayudar y comunicar con alegría serena, con espíritu de sacrificio y disposición a donar el tiempo necesario a quienes lo necesiten, conduciendo la acción pastoral en forma activa y eficiente, manteniendo un profundo espíritu apostólico, madurez humana, prudencia y equilibrio en sus funciones pues mantienen la certeza de que toda la acción pastoral está iluminada y guiada por la Divina Providencia que vela sobre cada uno de sus integrantes.



El Ambiente

Los colegios de Santa Marta pretenden ser lugares donde cada persona se sienta comprendida, considerada y atendida; donde los talentos naturales y la capacidad creativa de éstas, sean reconocidas y alabadas; donde a todos se les trate con justicia y equidad; donde sea normal el servicio y la acogida especialmente hacia quienes presentan mayores carencias; donde cada uno encuentre el desafío y el aliciente que necesita para lograr desarrollar al máximo sus potencialidades individuales; donde se ayuden unos a otros y trabajen juntos con entusiasmo y generosidad, donde se ofrezca con sencillez y austeridad de vida un servicio alegre en un clima de familia; esforzándose en hacer visible concretamente en palabras y obras las ideas expresadas en el marco doctrinal.

Las relaciones laborales de los Colegios “Santa Marta” se mantendrán en un clima de profundo respeto, confianza, lealtad, tendientes a favorecer la realización serena del trabajo, en un ambiente acogedor donde cada uno se exprese libremente, sintiéndose valorado y respetado como persona; a fin de que todo el personal se sienta comprometido con la misión del Colegio y realice su labor educativa de acuerdo a los principios del presente Proyecto Educativo.

La Congregación respondiendo a las exigencias de justicia y de equidad manifestado en el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, hace todo lo posible para que dentro el respeto a los derechos de las personas, las leyes vigentes del país, se establezcan sanas relaciones entre el personal que labora en el establecimiento ya sea en la función docente como en otras áreas de apoyo de la gestión educacional.

Conscientes de que el trabajo humano marca con su impronta la materia sobre lo que trabaja, todas las prestaciones de servicio se encuentran reglamentadas de tal modo que respondan al logro de los objetivos educacionales de la institución en el espíritu de servicio y acogida, según el carisma de Santa Marta.

El conjunto de normas requeridas legalmente para asegurar un buen desempeño personal y eficiencia en la misión educativa del colegio, se ajustará a las necesidades y vida de los centros educativos, además de ofrecer a los trabajadores la posibilidad de desarrollar sus cualidades y su personalidad en el ámbito del mismo trabajo, como así mismo les permita cultivar la vida familiar, cultural, social y religiosa, acorde a los principios morales y éticos que propicia la Iglesia Católica.

Todos los aspectos legales relativos a las relaciones laborales tomarán en cuenta la reglamentación vigente y los principios establecidos por el Magisterio de la Iglesia.

Se hará el máximo esfuerzo por satisfacer las justas aspiraciones de los trabajadores, quienes buscan mejorar su bienestar.



Colegio Santa Marta
Coquimbo

Se valorará la experiencia laboral, el Título o grado Académico y las tareas o responsabilidades que asume cada persona. También se buscan modos de incorporar incentivos académicos al Perfeccionamiento Docente, a través de la Capacitación de los trabajadores mejorando así la calidad del desempeño de sus funciones.

La administración de los Establecimientos velará por la conservación, renovación y mejoramiento de su patrimonio por ser adquirido exclusivamente para fines de servicio.



Identidad de Nuestros Colegios

Los Establecimientos Educativos denominados "Santa Marta" se definen como colegios de Iglesia, que inspiran su quehacer educativo en los valores del Evangelio, respondiendo a la exigencia de: ser verdadera escuela y centro educativo, ser Iglesia, inspirado y guiado por la Fe, ser una instancia educativa Integral, portadora de una pedagogía característica en un clima de relación personalizadora, que asume toda la vida de los alumnos y "educa evangelizando y evangeliza educando".

Son colegios particulares subvencionados y declarados cooperadores de la función Educacional del Estado.

Cada colegio Santa Marta, se rige por los estatutos de su propia Fundación. La Fundación Educacional Colegio Santa Marta Coquimbo es la institución sostenedora del denominado Colegio Santa Marta de Coquimbo. Cada establecimiento asume el compromiso educacional con las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado, que establece y garantiza la libertad de enseñanza y el principio de igualdad de oportunidades en la promoción humana, pretendiendo conseguir los objetivos de la educación Chilena y el mejoramiento de la calidad de la educación.

Se basa en una concepción del hombre, la vida y el mundo en concordancia con nuestro Marco Doctrinal formando para la sociedad chilena cristianos preparados para los desafíos de la época en que vivimos.

Dirigimos nuestra acción educativa en comunión con las familias de nuestros alumnos y alumnas; es por esto que el proyecto de persona y el tipo de educación pretende ser significativo para estas, de manera que participen activamente en la formación y educación de sus hijos.

Las modalidades de educación que se imparten actualmente en nuestros establecimientos educacionales son los siguientes: Educación Pre-Básica, Básica, Educación Media Humanística-Científica y Técnico-Profesional.



Objetivos

Los Colegios de “Santa Marta”, teniendo presente su concepción de hombre, basada en la antropología cristiana que lo considera un ser creado a imagen y semejanza de Dios, constituyéndolo un ser racional, libre, único e irreplicable, trascendente y perfectible, desean formar jóvenes que se proyecten en la sociedad vivenciando su compromiso con Cristo y su evangelio.

Queremos formar jóvenes capaces de:

- ❖ Descubrirse a sí mismos, tomando conciencia de que existe y encuentra sentido a su vida;
 - ❖ Descubrir sus anhelos profundos, sus valores y limitaciones aceptándose como son;
 - ❖ Poseer una personalidad equilibrada y que actúe con un juicio crítico y una madurez afectiva y emocional;
 - ❖ Vivir una fe integral en Cristo y una caridad operante;
 - ❖ Optar por los grandes valores del cristianismo, que humanizan al hombre y lo hacen más persona;
 - ❖ Defender la verdad con la palabra y la vida;
 - ❖ Profundizar constantemente su propia riqueza cultural y excelencia profesional;
- Percibir los mensajes del presente y del futuro comprometido con su realidad histórica personal y social.



Colegio Santa Marta
Coquimbo

SANTA MARTA DE COQUIMBO



Visión

“Ser una comunidad educativa que forme personas integrales que sean un aporte significativo a la sociedad”

Misión

Somos una comunidad educativa que desde las enseñanzas del evangelio y las directrices de Monseñor Tomás Reggio forma personas de manera integral, logrando progresivamente que desarrollen al máximo su autonomía y competencias a favor de sí mismo y de la sociedad.

“Educa evangelizando y evangeliza educando”

Valores

- ❖ **Fe, acogida y servicio:** Carisma y sello del colegio Santa Marta, significa creer en Cristo, acogerlo y estar a su servicio desde su modelo siempre para el bien del prójimo.
- ❖ **Responsabilidad:** Cumplimiento de compromisos, tareas y obligaciones para consigo mismo y su entorno.
- ❖ **Superación – perseverancia:** Crecimiento personal y constancia en su actuar potenciando su autonomía para el logro de sus propósitos, metas y desafíos.
- ❖ **Respeto:** Aceptación y valoración de la persona desde su diferencia, manifestada en una actitud de apertura, empatía y cuidado con todos.
- ❖ **Alegría y entusiasmo:** Actitud positiva ante los desafíos, obstáculos, dificultades, conflictos, fracasos y triunfos propios y de los cercanos.



SELLOS INSTITUCIONALES



Aprender a **SER** parte activa del PEI.



Aprender a **CONOCER** la dimensión trascendente y religiosa del ser humano.



Aprender a **CONVIVIR** en armonía y respeto con pares y adultos.



Aprender a **HACER** uso de los talentos en beneficio propio y de la comunidad.

Perfiles

Perfil del Alumno

El alumno es la razón de ser de nuestras Comunidades Educativas. Es el centro de atención en torno al cual gira todo el quehacer educativo.

Se le considera persona única e irreplicable, capaz de:

- ❖ Descubrir y tomar conciencia de sus potencialidades, convirtiéndose en protagonista de su propio aprendizaje, con un proyecto de vida definido.
- ❖ Abrirse progresivamente a la autodisciplina como un medio de inserción indispensable en la vida comunitaria, preocupado de los problemas de su entorno; pone sus talentos al servicio de los demás.
- ❖ En estrecha concordancia con nuestro ideario de Iglesia, logra mantenerse en constante relación y comunión: con la Trinidad, consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.
- ❖ Para ello participa en actividades como la oración personal y comunitaria que le permite crecer en la fe. Se inserta con espíritu apostólico a la comunidad eclesial y diocesana, demostrando que sus principios se fundamentan en la fe.
- ❖ Actúa en un clima de confianza y respeto. Está dispuesto a trabajar en equipo, a comunicarse y a acoger a los demás.
- ❖ Es capaz de realizarse forjando su propia personalidad: decidida, varonil, valiente, veraz y honesta, mientras, la alumna cuida su sensibilidad, su femineidad y delicadeza. Ambos aman, respetan y valoran la vida como Don de Dios.
- ❖ Es una persona atenta a descubrir y tomar conciencia de sus capacidades, convirtiéndose en protagonista de su propio aprendizaje. Esto le ayuda a descubrir sus anhelos profundos, sus valores, sus fortalezas y limitaciones,



aceptándose como es, eligiendo responsablemente la construcción de su propio proyecto de vida.

- ❖ Se plantea metas de acuerdo a sus intereses y capacidades, buscando las estrategias adecuadas, para alcanzarlas, siendo a la vez capaz de enfrentar los distintos desafíos escolares con responsabilidad y criterio, según su nivel de madurez.
- ❖ Es una persona que se desenvuelve con gran autonomía de acción, guiada por fuertes valores y principios éticos. Actúa en forma creativa, original, reflexiva, rigurosa y crítica en todo su quehacer escolar, participando consciente de sus deberes y derechos, con dignidad y eficiencia, promoviendo la innovación y el cambio.
- ❖ Es capaz de enfrentar los distintos desafíos escolares con una mentalidad flexible y abierta a los cambios, según su propio nivel de madurez.
- ❖ Es el protagonista de su propio aprendizaje planteándose metas de acuerdo a sus capacidades e intereses.
- ❖ Es responsable de las tareas asignadas y las enriquece buscando estrategias adecuadas.
- ❖ Aporta su colaboración personal y participa en actividades que le permiten crecer y desarrollarse en lo físico, espiritual, moral y social.
- ❖ Reconoce en sus intereses vocacionales un llamado divino para cumplir un papel trascendente en el campo laboral. Por esto vive su proceso de sociabilidad y comicidad dando preferencia a los intereses comunes por sobre los particulares.
- ❖ Manifiesta sensibilidad, Tienen capacidad de asombro observando su entorno llegando a sentir la experiencia personal de lo profundo, percibiendo la belleza como expresión divina, observando su entorno, asumiendo su rol como continuador de la creación

Perfil del Docente

La misión principal de la formación de los niños y jóvenes de los colegios Santa Marta en Chile, corresponde al profesor, quien es responsable ante Dios de asumir con optimismo la labor pedagógica diaria creando un clima adecuado para que cada uno de los educandos durante el proceso educativo logre desarrollar sus talentos, construir un proyecto de vida fundado en la fe y con disposición de acogida y servicio.

- ❖ Por consiguiente se requiere de un profesional que, sea coherente con el evangelio en su vida personal, familiar y profesional, que se integre a la labor educativa del colegio con responsabilidad y servicio, sea receptivo ante la crítica con capacidad de diálogo influencia y proyección hacia los demás.
- ❖ Como profesor deberá entender el mundo del estudiante, incluyendo su familia, cultura e inserción social, de tal modo que respete las diferencias individuales en cuanto a ritmo y estilo de aprendizajes, que actúe como



- incentivador e integrador de las familias en el adecuado, logro de los objetivos del establecimiento.
- ❖ Para que surja la relación de autenticidad y verdad entre profesor y alumno se requiere de confianza y respeto, los cuales son fruto de la experiencia en el acompañamiento de niños y jóvenes durante su proceso educativo.
 - ❖ Ejerce acción directa en el aula y por tanto es un profesional que encarna en su vida los valores del Evangelio, asumiendo su compromiso y adhesión a la Iglesia Católica, viviendo su fe a través de un permanente crecimiento espiritual.” (Ideario pág19)
 - ❖ Acogedor, abierto al dialogo y facilitador de las experiencias de aprendizaje que enriquece creativamente mediante su formación permanente.
 - ❖ Corresponsable con los demás en el quehacer diario del Colegio.
 - ❖ Se relaciona armónicamente con los padres y apoderados y demás miembros de la Comunidad Educativa.
 - ❖ Asume y apoya la acción Pastoral del Colegio, vive su misión con una auténtica vocación de servicio, testimoniada con su actitud dinámica, creativa y optimista, acogida, solidaridad y fraternidad.
 - ❖ Manifiesta su fe cristiana a través de un permanente crecimiento espiritual.
 - ❖ Es un profesional moderno y con visión de futuro que se preocupa permanentemente de su desarrollo integral.
 - ❖ Vive el Evangelio coherentemente tanto en su vida personal, familiar y profesional, siendo respetuoso de las enseñanzas de la Iglesia y siguiendo sus orientaciones y los principios del ideario y el carisma institucional.
 - ❖ Es una persona que busca instancias de crecimiento personal a través de la jornada, retiros, cursos, lectura y/o estudio de documentos eclesiales y otras instancias que colaboren a su formación permanente.
 - ❖ Es un miembro activo de la comunidad educativa, participando corresponsable-mente con sus colegas de las tareas educacionales, manifestando una disposición de empatía y buenas relaciones en un ambiente de serenidad armonía, alegría y espontaneidad.
 - ❖ Es receptivo ante la crítica con un alto sentido de la capacidad de diálogo, influencia y proyección hacia los demás.
 - ❖ Es objetivo en sus juicios y opiniones, definiéndose con autenticidad en los Consejos de Profesores u otras instancias comunitarias.
 - ❖ El docente se prepara para evangelizar a través de su asignatura, enriqueciendo los contenidos culturales con el mensaje cristiano.
 - ❖ Asume y fomenta las relaciones de reciprocidad humana en términos de enriquecimiento espiritual e intelectual, favoreciendo el cultivo de la tolerancia, de la autosuperación y de la adaptación.
 - ❖ Es un activo agente del mensaje de Santa Marta, y que plasma al asumir labores específicas en los organismos de participación comunitaria, internos y/o externos de Iglesia o civiles.

Perfil de Apoderado



Los padres y apoderados son un estamento importante dentro de la comunidad educativa, porque comparten con el colegio la responsabilidad del proceso enseñanza y aprendizaje. Esto implica que deben conocer y asumir el Proyecto Educativo del colegio y colaborar en forma conjunta con los otros estamentos para su efectiva realización. Para ello:

- ❖ Se comprometen con la acción evangelizadora del Establecimiento, participando activamente, aceptando responsabilidades y sobre todo aportando con el testimonio de los valores familiares, tales como el diálogo, la fidelidad y el amor.
- ❖ Encarnan los valores del Evangelio de la figura de Santa Marta, tratando de convertir sus familias en pequeñas Betania en donde se reflejan las virtudes de la Fe, la Acogida y el Servicio.
- ❖ La familia cristiana de Santa Marta es una Comunidad de personas unidas entre sí por la realidad experimentada del amor, en ella se desarrollan y vivencian los valores del Evangelio.
- ❖ Como primera educadora de los hijos la familia no delega la educación al colegio sino que comparte estas funciones y colabora responsablemente en su realización.
- ❖ Tiene un compromiso con el desarrollo de la sociedad contribuyendo a su progreso mediante la promoción humana, la búsqueda del bien, de la justicia y de la paz.
- ❖ Debe vivir y proclamar los valores que implica el mandamiento del amor: fidelidad, honestidad y paternidad responsable, respetándose la indisolubilidad del matrimonio y el respeto por la vida.
- ❖ Ha de ser ejemplo viviente de oración, vida cristiana y sacramental, expresando profundo respeto por las cosas de Dios y ministros de la Iglesia.
- ❖ Debe colaborar con el colegio fortaleciendo la autonomía y voluntad de sus hijos en el cumplimiento de sus deberes, con responsabilidad y, haciendo buen uso de su libertad.
- ❖ Debe esforzarse diariamente en favorecer el diálogo familiar, permitiendo así un espacio para la comunicación y crecimiento en el amor.
- ❖ Participa en jornadas de formación cristiana charlas, retiros espirituales, celebraciones litúrgicas.
- ❖ Asiste a reuniones establecidas por el colegio y concurre cada vez que se solicita su presencia.
- ❖ Solidariza en forma eficaz con otras familias que tienen carencias de salud, espirituales o económicas, ofreciendo su tiempo, su presencia, su trabajo, su ayuda material, y en especial su oración.

Perfil del Delegado de Pastoral



El delegado de pastoral de un Colegio Santa Marta es una persona orante que con su experiencia y apertura al Espíritu Santo, ayuda a que se produzca en otros el encuentro con Jesús.

- ❖ Comprometido con la misión evangelizadora del Colegio y consciente del sentido eclesial de esta.
- ❖ Se caracteriza por su fidelidad al carisma y un justo concepto de modernidad en su actuar.
- ❖ Es un testigo que comparte su fe con todos, alegre, reflexivo, ponderado y abierto al diálogo y a la crítica constructiva. Capaz de poner en común sus ideas y planes antes de ejecutarlos con los destinatarios.
- ❖ Organizado, previsor.
- ❖ Mediante el diálogo constante y la participación se integra a la misión pastoral de todo el Colegio.
- ❖ Corresponsable con la Comunidad religiosa, la Dirección y los Delegados o Asesores de las diferentes pastorales.
- ❖ Acogedor y servidor. Favorece iniciativas, despierta la creatividad, orienta y acompaña en el discernimiento de la presencia de Dios.
- ❖ Inquieto en su espíritu apostólico y abierto a capacitarse en animación, metodología pastoral y liturgia.
- ❖ Disponible a compartir y enriquecer el Proyecto Educativo de la Congregación, aportando las experiencias vividas en su Colegio y a la vez enriqueciendo el propio con el aporte de otros delegados o asesores de los diferentes Colegios.
- ❖ Participa activamente en los sacramentos. Esta apertura a la gracia, fortalece su misión apostólica.



Nuestra Realidad

El Colegio "**Santa Marta de Coquimbo**", Decreto Cooperador de la Función Educacional del Estado N° 5012 del 19 de Noviembre de 1981, ubicado en Manuel Rodríguez N° 2110 en la ciudad de Coquimbo, 4° Región, es un Establecimiento Educacional Particular Subvencionado en el que se imparte Educación Humanística-Científica en Jornada Diurna.

El Colegio Santa Marta de Coquimbo, hoy por hoy, tiene una matrícula de 1.100 alumnos y alumnas en los niveles Prebásica, Básica y Media, distribuidos así:

Niveles	Cursos
NT1	2 Pre-kínder
NT2	2 Kínder
1º Básico a 8º Básico	2 Cursos por Niveles
1º Medio a 4º Medio	2 Cursos por Niveles

En nuestra modalidad disponemos de dos cursos por nivel con una cantidad de alumnos definida de acuerdo a la capacidad de las aulas y al modelo pedagógico y estratégico aplicado, que promueve el trabajo colaborativo, la formación de equipos de trabajo y el desarrollo de la autonomía de los alumnos desde los primeros niveles de enseñanza.

El número de alumnos por curso contempla idealmente un rango entre 35 en los niveles de transición y 40 alumnos en los otros niveles, por sala de clases.



Infraestructura

Con la cooperación de todos, y para responder a la formación de valores tales como: amor a la belleza, orden y limpieza que son previstos en nuestro Marco Doctrinal, se espera que toda la Comunidad Educacional coopere al mejoramiento y mantención de la infraestructura.

Se hará el máximo esfuerzo para que los Colegios respondan a los requerimientos curriculares, y de bienestar de los miembros dotándolo de los ambientes adecuados y necesarios, según las exigencias del Ministerio de Educación.

Se considerará todos aquellos elementos modernos que cooperen con el buen éxito del proceso de enseñanza y aprendizaje, evitando lo lujoso e innecesario.



Administración Económica

Nuestro colegio en su calidad de colegio Particular Subvencionado, se financia con aportes del Estado, el cual otorga una subvención por cada estudiante, dependiendo del nivel y modalidad de enseñanza.

Así mismo percibe un aporte de parte de los padres y apoderados quienes mensualmente contribuyen con el pago de una mensualidad. Cabe hacer notar que los alumnos en condiciones de vulnerabilidad, no son objeto de cobro alguno.

De acuerdo a la Ley SEP, nuestro colegio percibe ingresos por concepto de Subvención Preferencial, ingresos que son destinados a la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo, conducente al logro de aprendizajes de todos los niños y niñas del establecimiento considerados prioritarios y de bajo rendimiento de los cuales el Sostenedor debe rendir cuenta del uso de los recursos recibidos.

La gestión administrativa y económica en cada Comunidad Educativa, se desarrolla por medio de un “Equipo de Gestión Económica” que administra los ingresos como patrimonio de los pobres, con fe en la Divina Providencia, sin excesiva preocupación económica, testimoniando al mundo que el uso de las realidades terrenas deben orientarse hacia Dios como único Sumo Bien, (art.193 de las Const.) y respondiendo con equidad y justicia a los requisitos de cada obra apostólica.

Este equipo está a cargo de personas designadas por la congregación de Santa Marta y bajo la responsabilidad de la Superiora de la Comunidad y su Representante Legal.

Puesto que la administración se orienta a satisfacer las necesidades educativas y pastorales necesarias para el mejor funcionamiento de las instituciones en su totalidad, el equipo económico consulta una vez al año a los encargados de las distintas áreas existentes en el Colegio sobre sus requerimientos y provee según prioridad y posibilidades económicas. Se pone especial énfasis en el perfeccionamiento del personal docente y administrativo.



Nuestra Comunidad Educativa

El Colegio

La identidad de una comunidad educativa es de gran relevancia en la actualidad educacional, puesto que significa explicitar los pilares que sustentan el edificio y la roca sobre la cual se sustenta el marco doctrinal, constituyéndose un desafío para nuestros colegios, ya que en la perspectiva evangélica es sabido que nadie testimonia lo que no sabe y a su vez propone caminos dinámicos, creativos y factibles que posibiliten una coherencia entre el marco doctrinal y todo el quehacer educativo.

Todo Colegio de Santa Marta debe formar una Comunidad Educativa, vale decir, dotar de un sentido de fraternidad, solidaridad, respeto, amistad entre otras, a las relaciones que se dan al interior de la Institución, dando un sentido de comunidad de la que dependerá en gran medida el éxito y la eficacia de un Colegio.

Dirección, docentes, alumnos y alumnas, padres y apoderados, especialistas de la educación especial, paradocentes, auxiliares, administrativos y ex-alumnos y alumnas constituyen una verdadera comunidad educativa porque trabajan juntos, realizan progresiva y comunitariamente las líneas pedagógicas del Colegio y se ayudan recíprocamente en el crecimiento humano y cristiano.

La Comunidad Educativa y la interacción entre sus núcleos es la única forma de promover una Educación Integral, en la que no sólo se expresa la naturaleza del hombre concreto sino sobretodo su dimensión ética y moral.

La organización de un Colegio debe estructurarse sobre la base de mecanismos que permitan ejercer funciones en forma participativa, en donde todos sus integrantes tengan la posibilidad de ejercer funciones y tareas comunitariamente para el logro de la Educación Humanista y Cristiana, que aspira toda la Comunidad Educativa.

Formar Comunidades educativas es, por lo tanto, la mayor aspiración de los Colegios de Santa Marta y es camino propicio para producir la asimilación de los valores y actitudes que conforman una educación cristiana, formándose así al interior de estos, Comunidades de Iglesia cuyo centro es la persona de Cristo.

La Comunidad Religiosa es esencial y a ella le compete, ser el motor que impulsa y que irradia las energías que estimula el compromiso y la entrega según las orientaciones emanadas del Magisterio Eclesial y de la Congregación.

Anima a dicha comunidad Educativa un fuerte sentido de misión, existiendo en ella identidad, metas definidas y un alto grado de cohesión.



El presente Proyecto Educativo respeta la diversidad y organización interna de cada Establecimiento, manteniendo una línea común en lo esencial. Como:

- Incentivar al interior de cada uno de los Estamentos la participación en la Eucaristía los Sacramentos y el compromiso eclesial.
- Facilitar entre Religiosas y Laicos una “Misión Común”, compartiendo responsabilidades, ya sea en la dirección como en el servicio, trabajando juntos en mutua colaboración.
- Promover una pedagogía activa que conduzca eficazmente al desarrollo de la proactividad y de la creatividad de los alumnos estimulando la formación de la voluntad en el logro de las metas propuestas para cada uno de los agentes involucrados en el proceso.
- Existe una permanente preocupación por la Orientación y formación vocacional de los alumnos y alumnas.
- Promover la formación de una persona responsable y autónoma que pueda insertarse efectivamente en la sociedad como un activo evangelizador, ayudando a la transformación de su medio de acuerdo a los valores propios del Carisma de Santa Marta. La manera de posibilitar esta inserción es a través del diálogo abierto, crítico y constructivo en la comunidad escolar en donde se ensaya y practica el natural desenvolvimiento de una sociedad democrática.
- Favorecer las instancias de participación libre y espontánea de cada uno de sus miembros permitiendo entre otros, el desarrollar actitudes de amor a su país, comprendiendo y asimilando creativamente su cultura.
- Incentivar en los alumnos el interés por los problemas históricos sociales y su confrontación a la luz del Evangelio, ayudando a promover actividades tendientes a educar para la paz.

Las Religiosas

Por el testimonio de sus vidas y por su trabajo, animadas por la fe de Santa Marta que acoge y sirve con amor y sencillez, encauzando sus esfuerzos con una dedicación sin reserva a los hermanos, unida a una seria preparación religiosa y profesional, no solo como deber de justicia, sino también como un compromiso de consagración, apoyan constantemente a la comunidad educativa siendo su fuente de inspiración y estímulo especialmente con la oración, la relación alegre y acogedora y el trabajo apostólico compartido.

La organización del Colegio se estructura sobre la base de mecanismos que permitan ejercer funciones en forma participativa, en donde todos sus integrantes asumen roles diversos de gestión y funcionamiento promoviendo un ambiente de interrelación positivo entre los miembros de esta Unidad Educativa, sin perder de vista que la gestión de las interrelaciones y mecanismos de participación estarán animados y



regulados por la Congregación Religiosas de Santa Marta en cuyos miembros, recaerán los cargos de Dirección y Subdirección, que tiene la máxima responsabilidad en cuanto a decisión y representación de la Escuela. Conforman el Equipo Directivo, asigna tareas específicas y fomenta la participación coordinada de toda la comunidad educativa.

El Equipo Directivo se reserva el derecho de estudiar el currículum respectivo y los antecedentes necesarios para designar los cargos de Jefes Técnicos, Orientador, Evaluador y responsables del departamento de Inspectoría en uno o más laicos dependiendo de las dimensiones y / o complejidad del establecimiento.

Equipo Directivo y Dirección

Constituido por la Directora, Sub directora, Equipo Técnico Pedagógico e Inspectoría General. Ellos tienen la enorme responsabilidad de administrar, es decir, de conducir la comunidad escolar hacia el logro de sus objetivos.

Se ocupa constantemente de apoyar a los distintos integrantes de la comunidad escolar en el esclarecimiento y seguimiento de su misión, estableciendo buenas relaciones personales con cada uno de los integrantes de la comunidad escolar. Estimula con palabras de elogio el buen desempeño de los profesores, las buenas acciones de los alumnos y alumnas, la colaboración de otros miembros. También está abierta a una autoevaluación permanente respecto a la calidad de la entrega de su tiempo y de su persona.

Fomenta el trabajo en equipo en una atmósfera de respeto mutuo, en donde los miembros se identifican entre sí y con el equipo utilizando los conocimientos y habilidades para alcanzar los objetivos establecidos. Demuestra para esto capacidad de diálogo abierto y sincero en la escucha de situaciones y problemas de profesores, alumnos y alumnas, padres, otros.

La Dirección de esta comunidad educativa, está a cargo de una religiosa de la Comunidad de Santa Marta la cual debe encarnar el Ideario expresado en el Marco Doctrinal:

- Es el docente con conocimientos en administración educacional. Es aquel que teniendo características de líder sabe optimizar las relaciones entre el personal docente, padres y apoderados y de éstos con los alumnos siendo signo y testimonio de acogida, apertura, sencillez, disponibilidad, alegría y comunión fraterna.
- Capaz de educar con el ejemplo más que con la palabra vivenciando la fe y el carisma expresado en el Marco doctrinal.
- Solidario y comprometido con la Escuela y con todo los integrantes de la Unidad Educativa.



- Es la persona que tiene la misión de orientar y conducir la Comunidad Educativa asumiendo su responsabilidad con un estilo abierto, capaz de inspirar, coordinar las tareas comunitarias y en todo momento guiar al Establecimiento en el espíritu y según los fines y objetivos del Proyecto Educativo de su Colegio.
- Es un Docente superior, nombrado por la Congregación como Representante Legal, responsable de la organización y funcionamiento de la Unidad educativa de acuerdo con los principios, las normas legales y la reglamentación vigente.
- Es el responsable de crear las condiciones, estimular e indicar caminos para que se pueda concretizar la experiencia humana y cristiana que propone el Proyecto Educativo, según los principios que sustenta el Carisma de la Institución y las disposiciones contenidas en los Documentos Eclesiales.
- Es una persona que manifiesta un claro sentido vocacional en la tarea educativa con criterios justos y equilibrados en los juicios y toma de decisiones, sintiéndose comprometido efectiva y afectivamente con el Ideario de la Congregación. Clarifica los valores desde un humanismo cristiano y testimonia con su actitud habitual la fe cristiana, su forma personal de vivir el Evangelio y el Carisma de la Congregación.
- Informa a la comunidad escolar de los procesos de mejoramiento que lleva a cabo el Colegio y establece compromisos de apoyo.
- La labor de la Directora es apoyada por la Subdirectora y por el Equipo de Gestión, que se anticipa a las necesidades y exigencias de la comunidad escolar, generando una oferta educativa que se articula con los desafíos de la política educativa nacional.

Equipo de Gestión

Nuestro Equipo de Gestión se caracteriza por ser el ejecutor y motivador de los cambios propicios para el logro de las metas propuestas. Se compone por la Directora, Sub Directora, Equipo Técnico Pedagógico, Inspectora General, Orientadora, un representante de los docentes, Presidente del Centro General de Padres y Presidente del Centro de Alumnos.

Este Equipo promueve las capacidades para trabajar en equipo y tomar decisiones en forma compartida, proyectarse en el tiempo, evaluar y ajustar estrategias en función de indicadores de progreso y resultados parciales, generar un clima organizacional que facilite la circulación de información y la comunicación efectiva entre los diferentes integrantes de la comunidad escolar.



Unidad Técnico Pedagógica

La Unidad Técnica Pedagógica es el encargado de todos los aspectos curriculares de la institución. Conduce el proceso educativo y vela por el cumplimiento de Reglamentos, Disposiciones legales, Planes y Programas, Planificación, Plan de Mejoramiento Educacional, además de mantener un clima de sana convivencia siendo consultado en situaciones propias del quehacer de la práctica diaria. (Entrevistas con apoderados, estudiantes, etc.) Sistematiza su actuar entregando la información para la toma de decisiones curriculares, con el propósito de definir los estándares a alcanzar y operacionaliza su gestión provocando en los docentes un dinamismo y motivación, que se perciba no sólo en los resultados obtenidos por los cursos sino también en la formación integral de los alumnos y alumnas.

La evaluación asumida por la U.T.P. considera dos niveles o campos de acción:

- Un nivel sistemático, que busca proveer de información para la toma de decisiones curriculares orientadas hacia la redefinición del Proceso de Enseñanza Aprendizaje con el único fin de cualificar los logros.
- Un nivel operativo, instrumentalizado por el docente al interior de su grupo curso que busque maximizar los logros esperados respecto a la formación integral de los alumnos y no sólo medir cantidad de conocimientos adquiridos.

En la Evaluación utiliza como referente los estándares reales de rendimiento exigidos en el mundo profesional y del trabajo.

Los Docentes

El profesorado, principal gestor y actor del quehacer pedagógico; que se ha propuesto mejorar la calidad del aprendizaje de sus alumnos y se ha comprometido con el presente Proyecto Educativo, asume en conciencia dos propósitos:

La reflexión pedagógica, para compartir experiencias, conocimientos e investigar sobre todas aquellas teorías que nos permitan un mejor desempeño profesional.

Las actividades de cambio en el aula, como única finalidad de realizar más eficiente la labor pedagógica y que permitan desarrollar en nuestros alumnos y alumnas todas sus potencialidades no actualizadas de una forma dinámica, creativa y participativa.

Profesores Jefes:

Cada profesor Jefe es el orientador, facilitador y guía en su respectivo curso. Su misión va más allá de la entrega de conocimientos.

Dentro de sus responsabilidades se encuentran:



- Evaluar periódicamente en los alumnos.
- La adquisición de hábitos de disciplina, buenos modales, sana convivencia, etc.
- La participación en instancias de crecimiento espiritual, valórico, recreativo, social, etc.
- La información entre profesores de lo que debe ser conocido por todos con respecto a los alumnos como: salud, dificultades económicas serias, problemas familiares, etc., para prestar atención diferenciada y oportuna.
- Entre ellos, se propiciará la práctica real de su ética profesional, siendo cautelosos de las confidencias personales.

El Alumno

El alumno de los Colegios de Santa Marta es un ser libre, autónomo, alegre, creativo y generador de esperanzas. Encarnación de los principios y valores del Evangelio que orientan su existencia y le ayudan a descubrir su misión como instrumento de perfeccionamiento y conversión de su núcleo familiar y social.

Como dice el Padre Fundador, es tabernáculo sagrado receptor de los valores evangélicos, capaz de descubrir su interioridad y aceptarse tal como es, responsabilizándose de su actuar con firmeza y rectitud lo que le permite enfrentar los desafíos educacionales con criterio y madurez.

Centro de Alumnos

Representantes de todos los alumnos del colegio, el cual está conformado por diferentes integrantes elegidos en forma democrática.

El Centro de Alumnos está conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Coordinadores y son apoyados por dos profesores asesores.

Departamento de Pastoral

La Acción Pastoral del Colegio exige que se estructure como comunidad de creyentes, capaz de testimoniar su Fe en Jesucristo, por eso para promover las actividades se requiere una organización clara y definida, y un compromiso de cuerpo o equipo.

El Departamento de Pastoral es el responsable de organizar y animar las actividades más explícitamente vinculadas a la formación religiosa y social de los alumnos, docentes, padres, personal colaborador, como así también de los ex-alumnos. Se



preocupa por ende de generar el interés, clima, repercusión y grado de participación en las celebraciones Litúrgica, Ceremonias Religiosas, Encuentros, etc.; así como de la necesidad de espacios de silencio, recogimiento y oración.

La organización de todas las actividades pastorales está a cargo de los animadores de los diversos grupos presididos por el Director del Colegio.

Asistentes de la Educación

En la realización del compromiso educativo, asumido por los colegios de Santa Marta participan otras personas a quienes se les denomina Asistentes de la Educación; los cuales apoyan y facilitan las diferentes acciones del quehacer educativo; a través de su presencia y acción son copartícipes del proceso de formación integral de los alumnos y alumnas por lo que, con sencillez y dignidad realizan un servicio alegre en un clima de familia.

Por lo tanto es responsable en la ejecución de las tareas asignadas, con una actitud positiva, seria y leal, y en general de buen funcionamiento del Colegio.

La Familia

Es la célula fundamental de la sociedad, comunidad de amor generadora de vida, responsable de la educación y formación de sus hijos que comparten su responsabilidad con la escuela, dando testimonio de los valores tales como: diálogo, fidelidad, respeto, responsabilidad, laboriosidad, perseverancia, orden y fortaleza que se compromete con la entidad educativa en la formación cristiana de sus hijos conforme al presente proyecto educativo.

Ex-alumnas y alumnos:

Su presencia en la Comunidad Educativa es testimonio de los valores adquiridos en la Unidad Educativa que se manifiesta con la realización de acciones en beneficio del Colegio y otras instituciones relacionadas.



Consejo Escolar

Características de Este Consejo Escolar: Nuestro Reglamento

Considerando:

Que, la política educacional del Supremo Gobierno tiene entre sus objetivos propender a la activa participación de todos los actores de la comunidad escolar con el objeto de mejorar la calidad de la educación y los logros de aprendizaje en los establecimientos educacionales;

Que, en los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley Nº 19.979 se dispuso que en cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, y se reguló su integración y funciones;

Que, de acuerdo a lo anterior, se hace necesario reglamentar el procedimiento para la constitución y funcionamiento de estos Consejos Escolares, y

Visto: Lo dispuesto en los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley Nº 19.979; la Ley Nº 18.956 que reestructura el Ministerio de Educación; el decreto con fuerza de ley Nº 2, de 1998, del Ministerio de Educación, y en los artículos 32 Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile.

Artículo 1º: En cada establecimiento educacional deberá existir un Consejo Escolar, en adelante "el Consejo", el que tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutivo.

Artículo 2º: El Consejo escolar es un órgano integrado por:

- a) La Directora del establecimiento
- b) Subdirectora
- c) Superiora de la Comunidad
- d) Jefe de UTP
- e) Representante de los docentes
- f) Presidente del Centro de Alumnos
- g) Presidente del centro de Padres y Apoderados

A petición de cualquier miembro del Consejo, la Directora, en su calidad de presidente del mismo, deberá someter a consideración de este órgano la incorporación de nuevos miembros. Asimismo, podrá hacerlo por propia iniciativa. El Consejo resolverá sobre esta petición de acuerdo al procedimiento previamente establecido por dicho órgano.

Artículo 3º: El Consejo será informado, a lo menos, de las siguientes materias, en las oportunidades y con los requisitos que a continuación se señalan:

- a) **Los logros de aprendizaje de los estudiantes:** La Directora deberá informar, a lo menos semestralmente, acerca de los resultados de rendimiento escolar y/o mediciones de la calidad de la educación, obtenidos por el establecimiento;



b) **Los informes de las visitas de fiscalización del Ministerio de Educación:** Esta información será comunicada por la Directora en la primera sesión del Consejo luego de realizada la visita;

c) **Informe de ingresos percibidos y de los gastos efectuados:** Esta información la entregará la Directora, debiendo especificar detalle de cuentas o ítem. (Cuenta Pública)

Artículo 4º: El Consejo será consultado en los siguientes aspectos:

- Proyecto Educativo Institucional;
- Plan de Mejoramiento,
- Programación anual y actividades extracurriculares;
- Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos;
- El informe escrito de la gestión educativa del establecimiento que realiza el Director anualmente, antes de ser presentado a la comunidad educativa.

- La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento.

Artículo 5º: El Consejo no podrá intervenir en funciones que sean de competencia de otros órganos del establecimiento educacional.

Será obligación de la Directora remitir a los miembros del Consejo todos los informes y antecedentes necesarios para el debido conocimiento de las materias referidas en este artículo.

Artículo 6º: El Consejo deberá sesionar, a lo menos, cuatro veces en cada año, mediando entre cada una de estas sesiones no más de tres meses.

Artículo 7º: El Consejo deberá quedar constituido y efectuar su primera sesión a más tardar antes de finalizar el primer semestre del año escolar.

La Directora, dentro del plazo antes señalado, deberá convocar a la primera sesión del Consejo, la que tendrá el carácter de constitutiva para todos los efectos legales.

Artículo 8º: Dentro de un plazo no superior a 10 días hábiles a partir de la fecha de constitución del Consejo, el sostenedor hará llegar al Departamento Provincial del Ministerio de Educación una copia del acta constitutiva del Consejo Escolar, la que deberá indicar:

- a) Identificación del establecimiento;
- b) Fecha y lugar de constitución del Consejo;
- c) Integración del Consejo Escolar;
- d) Funciones informativas, consultivas y otras que hayan quedado establecidas, y
- e) Su organización, atribuciones, funcionamiento y periodicidad.

Cualquier cambio en los miembros del Consejo deberá ser informado al Departamento Provincial del Ministerio de Educación para la actualización del acta respectiva.



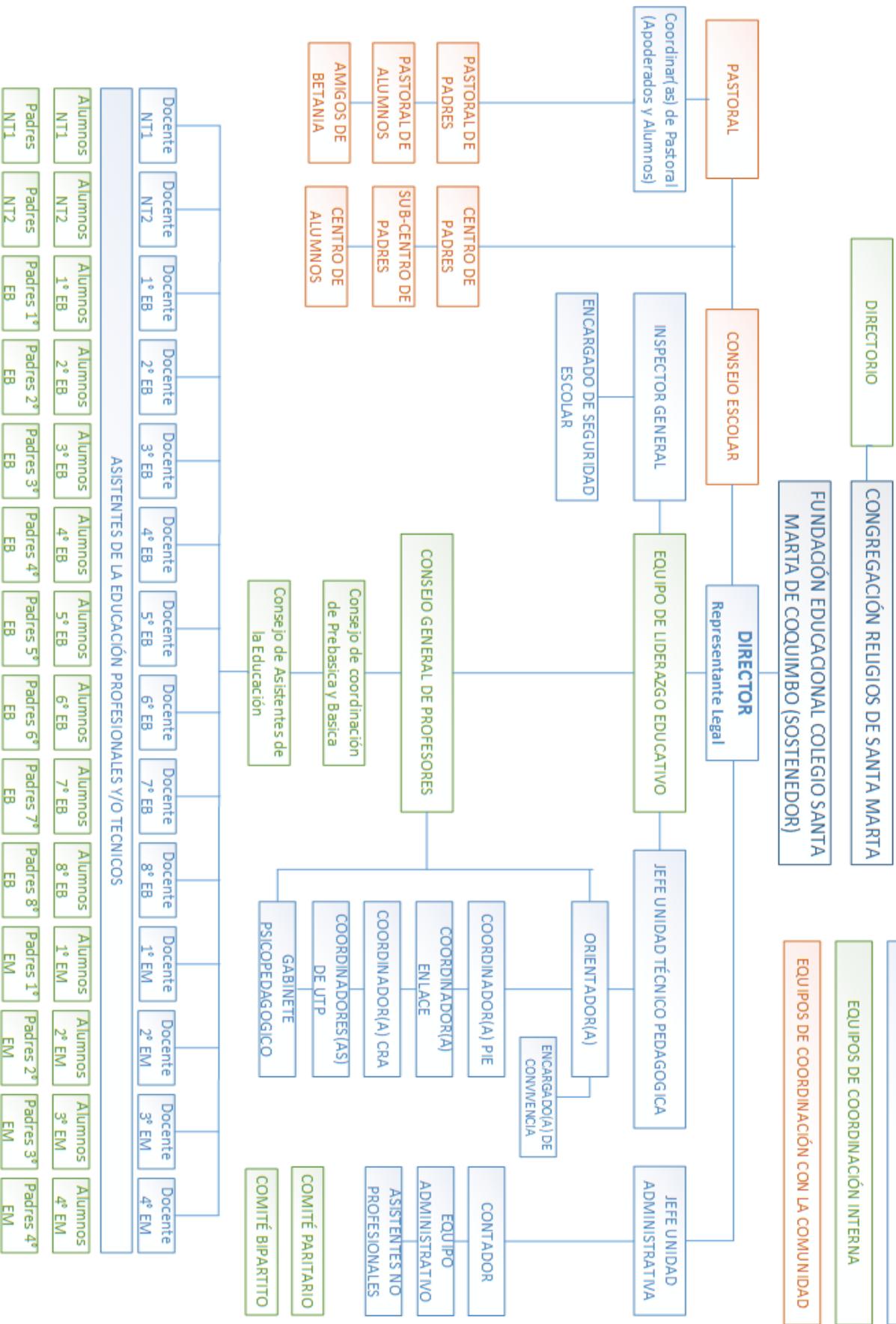
Artículo 9º: Cada consejo podrá dictar un reglamento interno, el que resolverá, en otros, los siguientes aspectos de funcionamiento,

- El número de sesiones ordinarias que realizará el Consejo durante el año escolar;
- La forma de citación por parte del Director de los miembros del Consejo a las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias. En todo caso, las citaciones a sesiones extraordinarias serán realizadas por el Director del establecimiento, a petición de una mayoría simple de los miembros del Consejo o por iniciativa propia;
- La forma de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo;
- La forma en que se tomarán los acuerdos en el caso que el sostenedor le otorgue facultades resolutivas;
- Designación de un Secretario del Consejo y sus funciones, y
- Las solemnidades que deberá contener el acta de las sesiones del Consejo.

Disposiciones transitorias:

Artículo 1º transitorio: Los establecimientos educacionales que cuentan con un reglamento interno vigente antes de la publicación del presente reglamento, deberán ponerlo en conocimiento del Consejo durante el primer año de funcionamiento del mismo.

ORGANIGRAMA



COMUNIDAD EDUCATIVA



En la siguiente tabla se detalla el número de docentes y asistentes de la educación que conforman nuestro plantel al año 2017.

	Nº
Docentes Directivos	4
Educador (a) de Párvulos	2
Docentes Básica y Media HC	52
Asistentes de la Educación	38
Total	96



Colegio Santa Marta
Coquimbo

BASES CURRICULARES



Currículum

Se entiende por currículum, a la organización que resulta de la traducción de un conjunto de valores, intenciones educativas y contenidos culturales, para que los alumnos y alumnas puedan lograr su aprendizaje y formación de modo óptimo.

Es un plan global formado por:

- a) Un conjunto secuenciado de objetivos educativos, claramente formulados y coherentes con el conjunto de valores sociales éticos y culturales, sustentado en una determinada concepción y estrategia curricular, coherente con los objetivos proyectados y con las realidades en que se concrete el currículo.
- b) Una organización que convierta las intenciones en realidades, que ponga en interacción componentes tales como: objetivos, estrategias, contenidos culturales, planes de estudio, programas, desarrollo de competencias en los estudiantes, recursos humanos, grupos curso, tiempos y medios.
- c) Una estructura funcional de los planes de estudio que implica la selección de adecuados tipos de materiales y medios de enseñanza.

Opción Curricular

Nos urge la necesidad de buscar un currículum que nos ayude y oriente a dar respuesta a cada una de las instancias que se nos presentan en todo nuestro quehacer educativo, frente a los grandes desafíos que nos presenta nuestro Ideario, la Educación Chilena, y a las grandes expectativas de una sociedad en constantes cambios junto con las exigencias personales y vocacionales, tanto del niño como del joven, en busca de su realización personal, tendiente a los logros inmediatos, sin olvidar las diferencias individuales. Por ello, pensamos que no podemos limitarnos a un solo tipo de currículum, sino que debemos buscar una complementariedad entre las diferentes corrientes curriculares, que nos permiten tener una diversidad de formas de enseñar para lograr un aprendizaje eficaz.

En el marco doctrinal de los colegios Santa Marta en Chile, en relación al tipo de hombre que se desea formar se ha optado por un Currículum **Humanista, centrado en la persona**, en el cual estén muy presentes los elementos formativos que se refieren al ámbito social.

Sin embargo no descuida lo cognitivo, imprescindible para fomentar destrezas intelectuales necesarias para el logro de aprendizajes profundos y significativos que le permiten al educando enfrentar y resolver situaciones problemáticas nuevas, y la transferencia de conocimiento, como tampoco su misión irrenunciable de evangelizar



el entorno a través de sus alumnos y alumnas, ni su compromiso de formar cristianos profesionales al servicio de la sociedad.

La concepción curricular humanista

1. Centra su atención en el alumno y alumna que busca su autonomía y crecimiento, ayudándolos a descubrir las cosas por si mismos, organizando las actividades, de modo que se traduzcan en experiencias integradoras y enriquecedoras promoviendo el desarrollo de competencias, que le permitan niveles de logro de aprendizaje de acuerdo a su edad y nivel educacional. El alumno y alumna tiene un rol activo y participación permanente, porque se le considera una persona libre y sujeto de su propio aprendizaje.
2. Pone énfasis en el proceso respondiendo más bien al que y al porque enseñar más que al como enseñar; al alumno se le presentaran problemas que el deberá resolver más que contenidos que aprender; estos problemas que se le plantean en su mayoría son de carácter social, porque al educando se le reconoce como un ser en relación consigo mismo, con los otros, con el cosmos y con Dios.
3. Promueve en los alumnos y alumnas, un dialogo abierto, crítico y constructivo en la comunidad escolar, desarrollándose en una sociedad democrática. Promueve, a la vez, actividades tendientes a la educación por y para la paz.
4. Asigna al docente, un rol de impulsor del desarrollo y crecimiento del estudiante como persona, a través de la promoción de aprendizajes, de vivencias, experiencias interesantes y estimulantes para él, con el fin de promover su autorrealización, su autoconocimiento, el descubrimiento personal del mundo que lo rodea y la toma de conciencia en la adquisición y empleo del conocimiento.
5. Promueve aprendizajes no solo referidos al ámbito del conocimiento, sino que involucren la adquisición de valores y actitudes, por lo tanto requiere de un constante perfeccionamiento, para que los educadores puedan aplicar las herramientas metodológicas necesarias y los alumnos y alumnas obtengan aprendizajes realmente significativos.
6. Tiene presente en el campo de la evaluación, que se evalúan a personas cuya naturaleza es compleja, lo que significa considerar las diferencias individuales, la responsabilidad personal ante el trabajo y las posibilidades que el alumno y alumna tiene para desarrollarlo. En consecuencia se trata de una evaluación cualitativa más que cuantitativa.



Del **Currículum como Enfoque Social** se rescata:

La idea de preparar al joven para que participe en el orden social con su misión y vocación, ayudando en la construcción del reino de Dios en la tierra siendo coparticipante en la obra de la creación.

Del **Currículum Cognitivo** se considera:

El énfasis que hace en el empleo de estrategias y materiales que permitan desarrollar capacidades e intereses del alumno y alumna; captar, procesar, almacenar y recuperar información, conocimientos y destrezas para conseguir el máximo desarrollo de las capacidades de cada alumno, según sus potencialidades y de acuerdo al estado de desarrollo de éstos.

La orientación hacia las necesidades individuales de los alumnos y alumnas hacia un aprendizaje útil en presente, sin perder la visión del futuro.

Una dosis del **Currículum tecnológico** también es necesaria, para fomentar en los alumnos y alumnas el desarrollo de las destrezas que le permitan incorporarse competentemente a un mundo lleno de elementos que se constituyen en símbolos de los lenguajes modernos.

Del Currículum como tecnología se adopta:

El empleo intensivo de recursos técnicos y digitales para facilitar la transferencia de conocimientos, el aprendizaje interactivo y nuestros compromisos adquiridos en el Plan de Uso en el marco del empleo de las tics.

Un Currículum pertinente

Las condiciones que afirman que nuestra opción curricular es “Pertinente” se encuentran en primera instancia en los Principios de la Educación que sostienen los Colegios de Santa Marta:

- ❖ Inspira todo su quehacer educativo en los valores evangélicos con una dimensión vivencial de Fe y servicio.
- ❖ Imparte una educación que desarrolla la formación integral de la persona mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura, para lo cual configura la síntesis: Fe - Cultura- Vida.
- ❖ Asume un tipo de educación centrado en la persona, liberadora y evangelizadora, desarrollando una pedagogía característica que apunta a la



promoción de la justicia la solidaridad, la fraternidad, la defensa de la vida y del medio ambiente.

- ❖ Tiende a la formación de una persona responsablemente autónoma, que puede insertarse como evangelizadora, activa en la sociedad, contribuyendo a la transformación de ésta por medio de los valores propios del Carisma de “Santa Marta”.

Desde estos principios de Educación se concibe al alumno y alumna como:

- ❖ Un ser creado a imagen de Dios en constante relación y comunión: con la Trinidad, consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.
- ❖ Una persona capaz de descubrir y tomar conciencia de sus capacidades convirtiéndose en protagonista de su propio aprendizaje, con un proyecto de vida definido.
- ❖ Una persona que vive una fe integral en Cristo y una caridad operante que se traduce en la disponibilidad de ayudar y compartir con los demás.
- ❖ Un ser dueño de sí mismo y depositario del poder sobre la naturaleza que el Creador le concedió con el fin de preservarla, utilizarla racionalmente y actuar sobre ella con sabiduría y en actitud de servicio.

Finalmente, el Currículum diseñado es pertinente porque incorpora a la familia como soporte esencial en la educación del alumno y alumna. En este sentido, la familia comparte con el Colegio la responsabilidad del proceso enseñanza y aprendizaje, apoyándola en forma eficaz. En cuanto a ello, se preocupa de motivar a sus hijos e hijas en el descubrimiento de sus talentos para que desarrollen al máximo sus capacidades. Colabora a formar la autonomía y fortalecer la voluntad motivando el cumplimiento de las obligaciones y el buen uso de la libertad de sus hijos.



Planes y Programas de Estudio

El colegio "Santa Marta" de Coquimbo, desarrolla sus acciones educativas en base a la propuesta de los Planes y Programas que pone a disposición el Ministerio de Educación. Sin embargo, cuenta con Planes y Programas Propios en la asignatura de Inglés en los niveles de 1º, 2º, 3º Y 4º Básico y de Religión en todos los niveles de Enseñanza Básica y Enseñanza Media, los cuales realizan una contribución particular al logro de los Objetivos Fundamentales Verticales y Transversales.

Los Planes Propios, han sido diseñados con la participación del equipo técnico y de los profesores de la asignatura respectiva, asegurando y, a la vez regulando la libertad que la ley reconoce a cada establecimiento para decidir su propio plan y programa de estudio, de acuerdo a los Decretos Supremos emanados por el Ministerio.

Se cuenta con el **Reglamento de Evaluación**, elaborado de acuerdo a las normativas que emanan del Ministerio, el cual establece en forma explícita los propósitos a que debe concurrir la evaluación para guardar debida coherencia con las metas educativas y el **Reglamento Interno y de Convivencia Escolar**, documento que cumple una función orientadora y articuladora de las acciones que los diferentes actores de esta comunidad educativa en bien de una buena y sana convivencia escolar.

Las acciones educativas de esta institución, se rigen por los principios legales contenidos en los documentos legales que a continuación se señalan:

- Constitución Política de 1980
- Ley General de Educación (Ley 18.962/90)
- Estatuto de los Profesionales de la Educación (Ley 19.070).
- Código del Trabajo (Ley 18.620/87) y Modificaciones
- Proclamación de los Derechos del Niño (1990).
- Ley 19.532/97 sobre Jornada Escolar Completa.
- Decreto Supremo de Educación N° 240 (03/02/96)
- Decreto Supremo de Educación N° 220 (18/05/98) y sus modificaciones
- Nuevas Bases Curriculares para la Educación Parvularia.
- Ley 20248 SEP

La Ley General de Educación, en su Art. N° 19 define la Enseñanza Básica como el nivel educacional que procesa fundamentalmente el desarrollo de la personalidad del alumno, su capacidad para su vinculación e integración activa a su modo social, a través del aprendizaje de los Contenidos Mínimos Obligatorios que se determinen en conformidad a la presente Ley y que le permiten continuar el proceso educativo formal.

En el Art. N° 20, define a la Enseñanza Media como el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de Enseñanza Básica y tiene por finalidad procurar que cada alumno, mediante el proceso educativo sistemático, logre



el aprendizaje de los Contenidos Mínimos Obligatorios que se determinen en conformidad a la presente Ley perfeccionándose como persona y asumiendo responsablemente sus compromisos con la familia; la comunidad, la cultura y el desarrollo nacional. Dicha enseñanza habilita, por otra parte al alumno para continuar su proceso educativo formal a través de la educación superior o para incorporarse a la vida del trabajo.

De acuerdo a la Ley General de Educación, y sus artículos N° 28 y 29, se establecen los Objetivos Generales que la Enseñanza Básica y en el artículo N° 30, los Objetivos Generales que la Enseñanza Media que se deben lograr al egresar del sistema, en esta institución educativa se han establecido los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la formación cristiana y valórica de los alumnos y alumnas según los valores y principios católicos.
2. Incentivar en el alumno y/o alumna el interés por aprender y progresar en su proyecto de vida, facilitando, el desarrollo de su proceso personal en la construcción del conocimiento.
3. Fortalecer la acción educativa individual a través del intercambio de experiencias, de estrategias metodológicas, de técnicas e instrumentos evaluativos que favorecen el aprendizaje de los estudiantes.
4. Acrecentar la formación de los padres de familia como educadores, orientando su participación al compromiso con la educación integral de sus hijos e hijas.
5. Promover el trabajo colaborativo entre los diferentes actores de la comunidad educativa para mejorar la calidad de los aprendizajes.
6. Consolidar nuevas propuestas didácticas y/o curriculares, atendiendo a las necesidades de los alumnos para facilitar el logro de nuevas competencias lectoras.

Realizar una gestión escolar participativa y espontánea, permitiendo a los distintos miembros identificar su compromiso y responsabilidades, incitándolos a desarrollar su iniciativa, su capacidad de reflexión y sus aportes a la autoevaluación.

Reforzamiento

A cargo de las asistentes de aula y docentes de asignatura para aquellos alumnos que presentan NEE, que se encuentran en un nivel inicial de logro de aprendizajes en Lenguaje, Matemática, Cs. Naturales e Historia.

Proyecto de Integración Escolar

El Proyecto o Programa de Integración Escolar es una estrategia implementada por el Colegio con el objeto de apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los alumnos, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales. Su funcionamiento está regulado por las siguientes disposiciones legales:



- Decreto Supremo N° 1/1998: Reglamenta Capítulo II de la Ley N° 19.284/94 de Integración Social de las personas con discapacidad.
- Instructivo N° 0191 sobre Proyectos de Integración Escolar.
- Instructivo N° 512 sobre Fiscalización de Proyectos de Integración Escolar
- Decreto Supremo N° 1300/2002: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con trastornos específicos de lenguaje.
- Instructivo N° 0610 sobre atención de alumnos con trastornos específicos del lenguaje
- Decreto Supremo N° 170: Es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

A partir de lo anterior se pueden describir dos objetivos fundamentales:

- Favorecer un clima de aceptación y respeto a la diversidad mediante el trabajo colaborativo de todos los integrantes de la comunidad educativa (sistema escolar, familiar y social).
- Proporcionar un espacio de apoyo integral, donde se preste la *atención especializada* que requieren los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales derivadas de un Trastorno Específico del Lenguaje, con el fin de que adquieran y consoliden competencias lingüísticas que permitan superar su Diagnóstico e incrementar su desempeño social y escolar.

El Equipo de Integración está compuesto por los siguientes profesionales: Educadoras Diferenciales, Fonoaudióloga y Psicóloga, quienes se encuentran debidamente inscritas en el Registro Nacional de Educación Especial tal como lo señala el Decreto 170/10. Esto les permite diagnosticar y atender las Necesidades Educativas Especiales que presentan los alumnos/as.

Para dar cumplimiento a los objetivos mencionados, la Secretaría Ministerial de Educación establece ocho estrategias básicas que organizan las acciones del Programa, a saber:

- Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del establecimiento.
- Detección y evaluación de NEE.
- Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.
- Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.
- Adaptación y flexibilización curricular.
- Participación de la familia y la comunidad.
- Convivencia escolar y respeto a la diversidad.
- Monitoreo y evaluación del PIE.



- Adquisición de material bibliográfico, didáctico y fungible.

Para asegurar el éxito de esta iniciativa se propone el trabajo colaborativo entre los diversos estamentos de la comunidad educativa (directivos, docentes, especialistas, padres/apoderados y alumnos) fortaleciendo las instancias de comunicación y participación activa de cada uno de ellos.

El Programa de Integración Escolar cuenta con su propio reglamento interno que da cuenta de los objetivos, estrategias, actividades, medios de verificación y evaluación que componen este proceso. Esta documentación es imprescindible para dar continuidad a la iniciativa, ya que debe presentarse al momento de ser repostulada en un periodo de dos años en la Secretaría Ministerial de Educación respectiva.

Otros Proyectos

El Proyecto Educativo de todo centro no está hecho de una vez para siempre, una de las características que encierra es la de ser dinámico, es decir, que evolucionará en el tiempo y en el espacio.

A través de una evaluación permanente se elaborarán o reenfocarán los planes de mejoramiento de todo el sistema para los años sucesivos. Debemos estar abiertos a una estrategia de cambio, dando prioridad a aquellos aspectos menos logrados y desfavorecidos; de este modo estaremos creciendo como unidad educativa, como personas conscientes de que somos sujeto y objeto de perfeccionamiento. Revisamos nuestro quehacer con el objeto de mejorar nuestra vida a la luz del carisma que sustenta el Colegio.

Proyecto Enlace

Tecnología para una Educación de Calidad (TEC)



Evaluación

La Evaluación educativa es el proceso y el resultado mediante el cual los integrantes de la Unidad Educativa juzgan las capacidades y la actuación demostrada por sí mismos en las diferentes actividades desarrolladas en una situación espacio-temporal concreta.

Tanto el proceso seguido, como la comunicación del resultado obtenido tienden al mejoramiento de las habilidades y del aprendizaje concreto como al crecimiento humano, espiritual y social del sujeto evaluado. En este sentido la Evaluación resulta ser un proceso sistemático, periódico, flexible, participativo, integrador y de apoyo para verificar la coherencia entre el Marco Doctrinal y la acción educativa.

Entre los criterios que se deben tener en cuenta para formular instrumentos de evaluación figuran la funcionalidad, es decir, que sean adecuados a las necesidades y a las exigencias siempre cambiantes en una Unidad Educativa dinámica. Que entreguen información objetiva y útil sobre la capacidad de todos los integrantes del proceso para alcanzar los fines y objetivos propuestos y finalmente deben hacer referencia a la capacidad del Colegio para articular sus recursos humanos y materiales de tal manera que el logro de los fines se produzca eficazmente empleando el menor tiempo, costo y esfuerzo.

Toda Evaluación debe apuntar a proveer de información respecto a la tarea lograda para iluminar el proceso educativo y alcanzar las metas. La Evaluación debe facilitar la discriminación entre sí, se logró las metas y objetivos, entre quienes lograron la meta y quienes no lo hicieron, así o de este modo lo evaluado se convierte en un instrumento de información. De esta manera la evaluación es un instrumento para verificar las carencias o debilidades.

A partir de las propuestas del Marco Curricular y, en el contexto de la normativa educacional vigente, nuestro Proyecto Educativo acepta los desafíos educacionales que la nación se plantea, para enfrentar el proceso global de la modernización y de cambio que la sociedad exige que realicen los alumnos y las alumnas durante su experiencia escolar.

La evaluación proceso permanente.

La Evaluación Educativa, en nuestro colegio, debe ser considerada como un proceso permanente y sistemático, participativo e integrador, a través de cual se obtiene la información necesaria para emitir juicios, tomar decisiones, tomar conciencia de cómo se están desarrollando las diferentes acciones y, principalmente, para verificar la coherencia de nuestras acciones y propósitos, con el Marco Doctrinal. En este aspecto, es variada los procedimientos e instrumentos evaluativos que se utilizan en esta unidad educativa, para obtener la información objetiva y útil sobre la capacidad



de todos los participantes del proceso para alcanzar los fines y objetivos propuestos y, finalmente, deben hacer referencia a la capacidad del Colegio para articular sus recursos humanos y materiales de tal manera que el logro de los fines se produzca eficazmente empleando el menor tiempo, costo y esfuerzo.

Se hace entonces necesaria:

- Una revisión permanente de la organización educativa en cuanto estructura, asignación de tareas y responsabilidades.
- Una revisión organizativa de las normas y criterios técnicos que regulan el funcionamiento del colegio y su relación con los objetivos institucionales.
- Una revisión de las competencias personales y profesionales del docente frente a su quehacer pedagógico y su participación en el logro de los objetivos del establecimiento.

Impactos de la evaluación

Los impactos más relevantes debieran ser:

- En el ámbito de análisis colegio-aula: Mejora en la calidad de los aprendizajes, con criterios orientadores implícitos en los lineamientos técnico-pedagógicos del colegio.
- En el ámbito del apoyo del proceso: Mejora las prácticas docentes, el trabajo profesional, el clima organizacional, la creatividad e innovaciones en la toma de decisiones, las comunicaciones organizacionales y el trabajo participativo.
- En el ámbito de los procesos Técnico-pedagógicos: Mejora el proceso de enseñanza y aprendizaje, el proceso de gestión y administración del colegio, los procesos de vinculación y relación con los padres y apoderados, la comunidad y el entorno mediato e inmediato.

La evaluación de lo cuantitativo de las conductas cognitivas es tarea fundamental en todo proceso, pero lo es más lo cualitativo. Esto último es una meta educativa a alcanzar, centrándose la actividad evaluativa tanto en lo procesual como en lo terminal.

En este sentido la evaluación en el ámbito del Proyecto Técnico Pedagógico proveerá información que ayude a la toma de decisiones curriculares orientadas a redefinir el proceso enseñanza y aprendizaje y buscará maximizar los logros esperados respecto de la formación integral de los alumnos y alumnas.

Será responsabilidad de cada Instancia, confeccionar su cronograma de actividades y los Instrumentos evaluativos pertinentes, y armonizar el cumplimiento, de manera que su distribución sea adecuada, oportuna y variada.



Las Instancias formativas se organizarán por asignaturas de acuerdo a la modalidad y realidad de cada Unidad Educativa.

Sujetos de la Evaluación

Consideramos la Evaluación como un proceso permanente de reflexión y valoración de:

- Los objetivos y metas del Centro Educativo.
- El Proceso y enseñanza aprendizaje.
- El funcionamiento de la Institución.
- El ambiente Educativo, relaciones internas y externas.
- El desempeño de las personas en sus respectivas tareas y funciones.
- La calidad de los materiales, medios e instrumentos utilizados.
- La metodología y estrategias empleadas.
- Los logros de los grandes objetivos y principios.

Los Colegios Santa Marta deben crear las condiciones necesarias para una evaluación sistemática y continua de todo el Sistema, de las actividades pedagógicas y de las personas que intervienen en todo el quehacer educativo.

Instrumentos posibles de Evaluación.

- Evaluaciones externas hacia el establecimiento educacional realizadas por organismos pertinentes.
- Instancias que desarrollen situaciones en las que se vivencien conductas y valores internalizados.
- Hoja de vida personal que consigne los principales hitos del quehacer pedagógico, su participación en consejos, retiros, jornadas, celebraciones, y otras.
- Instrumentos evaluativos formativos a nivel de aula.
- Seguimiento de los estudiantes a través de parámetros habituales.
- Entrevistas periódicas con padres y apoderados y participación en el quehacer educativo de su hijo y/o hijo.
- Observaciones registradas en el libro de clases.
- Encuesta a una muestra significativa sobre determinadas actividades realizadas en la acción pastoral.
- Mediante observación diaria detectar la práctica de encuentros personales en la oración y participación en actividades pastorales.



Evaluación de los objetivos y metas del Centro Educativo

La Evaluación es considerada como una herramienta útil para guiar todo el proceso en función de logros, metas y objetivos. La Evaluación del Establecimiento deberá abarcar o focalizar todos los aspectos que sean importantes y significativos, preocupándose por evaluar no sólo el logro que se refiere al ámbito cognitivo o académico, sino también preocuparse de las áreas valóricas, y recursos humanos, materiales, económicos y financieros.

Se tendrá cuidado de buscar los instrumentos más adecuados para evaluar todos los aspectos involucrados en la acción educativa.

Evaluaremos permanentemente los objetivos generales y específicos del Colegio en dos aspectos:

- a) Su coherencia interna, verificando si están bien planteados, si conducen al logro de las metas propuestas.
- b) Su coherencia externa, si son compatibles con la educación chilena y acorde al Ideario de los Colegios Santa Marta.

Evaluación del Proceso Enseñanza Aprendizaje

La evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje debe considerarse principalmente como un medio apto para tomar oportunamente las medidas necesarias de ajuste de los programas y/o las medidas remediales.

Favorecer que los educandos tengan un protagonismo cada vez mayor en el proceso, lo cual contribuirá a la formación e internalización de criterios para desarrollar los trabajos y también forjar su capacidad de autodisciplina. Apuntando siempre a que los alumnos y alumnas conozcan lo que se espera de ellos y que puedan participar en la definición de los parámetros que deben cumplir sus trabajos.

En la Evaluación de proceso enseñanza y aprendizaje, el docente cumple un rol esencial como facilitador de las experiencias significativas de aprendizaje, él es quién provoca la adquisición de los conceptos y la asimilación de la cultura. Por la responsabilidad que le compete como profesional de la educación será un experto en la evaluación, concibiéndola como proceso continuo que busca el mejoramiento y el crecimiento integral de los alumnos y alumnas. Tendrá, por lo tanto, dominio de los tipos y formas variadas de evaluación y los empleará adecuadamente en el aula.

Por último, la evaluación de la acción pedagógica verificará en qué medida se está respondiendo a la opción curricular elegida.

La Evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje debe ser de carácter global y orientada a la verificación de la calidad y logros significativos de todo el proceso.



La Unidad Educativa debe incorporar todas las técnicas y metodologías modernas para evaluar en vista al crecimiento de la persona y de sus aprendizajes, con técnicas propias de pedagogía, de la ciencia y de las modalidades imperantes.

La Evaluación debe ser el instrumento para materializar una opción por los menos favorecidos desde el punto de vista académico, dándole la oportunidad de establecer la calidad y cantidad de la ayuda pedagógica a los alumnos para alcanzar aprendizajes significativos.

Nos preocupa más lo cualitativo, evaluar durante todo el proceso. Debemos dar prioridad a la evaluación cualitativa, es decir, a la evaluación formativa, a pesar que en nuestra sociedad pesan los criterios de promoción y selección basados en resultados numéricos, lo que significa un desafío.

La evaluación debe ser de carácter global e integradora. Se debe optar por una evaluación permanente de métodos y técnicas para su posterior reenfoque del proceso enseñanza y aprendizaje.

Es difícil dar la debida importancia a la evaluación continua cuando docentes y alumnos se ven presionados por la demanda constante de evaluaciones sumativas, incompatibles con los seguimientos personalizados o que respeten el ritmo del alumno dentro del proceso, no obstante lo anterior, debemos priorizar y optar por una evaluación formativa a pesar de la presión de los resultados numéricos.

El evaluar nos sirve para verificar expectativas propuestas por el alumno y alumna que les sirvan de motivaciones futuras.

Evaluación de desempeño

La evaluación de la labor docente como asimismo de las tareas realizadas por el personal no docente, se efectuará a través de instrumentos diseñados en forma consensuada, y relativas a su idoneidad, preparación académica y profesional, y compromiso con el carisma del Colegio.



Plan de Mejoramiento Educacional (PME)

En conformidad a la Ley de Subvención Preferencial (Ley SEP), donde nuestro colegio firmó tal convenio en el año 2008, se ha elaborado anualmente un Plan de Mejoramiento Educativo, a través del cual se planifica y organizan acciones para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los alumnos y alumnas de bajo rendimiento y prioritarios, convirtiéndose en un nuevo recurso que ofrece mejores alternativas para superar las dificultades de aprendizaje de nuestros estudiantes. Desde entonces se crearon metas concretadas en acciones en los diversos ámbitos de un proceso de gestión de calidad. Durante estos años, se ha analizado el logro de los indicadores de evolución de las acciones programadas, con el propósito de obtener los estándares que se nos solicitan al finalizar la implementación del Plan.

Obligaciones contraídas Convenio SEP

- No seleccionar alumnos ni por rendimiento ni por situación socioeconómica (Art° 6, letra b).
- Informar a los postulantes al establecimiento y a los padres y apoderados sobre el Proyecto Educativo y su Reglamento Interno. Los padres y apoderados de los alumnos postulantes que opten por un establecimiento, deberán aceptar por escrito el proyecto educativo de éste (Art° 6, letra c).
- Retención de alumnos entre NT1 a 6º Básico, independientemente de su rendimiento escolar (Art°6, letra d).
- Destinar la subvención y los aportes que contempla la ley a medidas comprendidas en el PM-SEP:
- Con énfasis en alumnos prioritarios.
- Impulsar asistencia técnico-pedagógica especial para bajo rendimiento (Art. 6°, letra e).

Compromisos esenciales

- Acreditación de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica (Art.7°, letra c).
- Cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas (Art.7°, letra c).
- Informar a los padres y apoderados del alumnado sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas en materia de rendimiento académico (Art.7°, letra g).
- Planificación anual de los contenidos curriculares (presentados en los primeros quince días de inicio del año escolar a la dirección del colegio (Art.7°, letra h).



- Contar en la malla curricular con actividades artísticas, culturales y/o deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos (Art.7°, letra i).
- Coordinación y articulación de acciones con las instituciones y redes de servicios sociales competentes para detectar, derivar y tratar problemas psicológicos, sociales y necesidades educativas especiales de los alumnos prioritarios. (Art. 19º, punto 2, sólo para establecimientos Emergentes)

Proyecto de Integración TEL

Como forma de valorar los procesos, las estrategias implementadas, la gestión educativa y organizadora, así como el impacto en el proceso educativo, es que el Proyecto de Integración Escolar se evalúa a través de tres instancias:

- *Informe Técnico de Evaluación Anual*, corresponde a un sistema de evaluación y seguimiento de las distintas acciones realizadas, así como de los recursos comprometidos. Según el Artículo 92 del Decreto 170/10 esta información debe entregarse al Departamento de Educación respectivo, al Consejo Escolar y estar disponible para las familias de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales antes del 30 de Enero de cada año.
- *Actualización del Proyecto*, de acuerdo al artículo 10 del Decreto 170/10 los Programas de Integración deben acreditar cada dos años la permanencia de los Trastornos que dieron origen al pago de la subvención.
- *Informe de Gestión Anual*, una vez finalizado el periodo lectivo se entrega a la Unidad Técnica Pedagógica un documento que da cuenta de las actividades efectuadas, situación diagnóstica final de los alumnos/as y aquellas estrategias que son factibles de perfeccionar. Un resumen de esta información se expone a través de diapositivas en el consejo de profesores al inicio del año escolar siguiente para su conocimiento y socialización.



Colegio Santa Marta
Coquimbo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2019- 2022



Los presentes objetivos con sus respectivas metas, están elaborados de acuerdo a lo propuesto por el Ministerio de Educación en relación al Modelo de Calidad de la Gestión Escolar en lo relativo al PEI. Se desprenden del análisis realizado sobre la base del análisis de la información señalada a lo largo de todo el Proyecto Educativo y diferentes mecanismos de diagnóstico y trabajo conjunto con la comunidad educativa (Anexo). Al estar proyectadas a 4 años, tendrán implicancia directa en la formulación de los planes de acción anuales de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) del colegio.

Dimensión Liderazgo

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
Potenciar en los docentes un estilo de enseñanza dinámico, actualizado y tecnológico que promueva un aprendizaje basado en el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales.	90% de los docentes preparados para atender a la necesidad de promover aprendizajes significativos asociados a un estilo de enseñanza acorde a las exigencias y necesidades actuales.

Dimensión Gestión Curricular

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
Potenciar en los docentes un estilo de enseñanza dinámico, actualizado y tecnológico que promueva un aprendizaje basado en el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales.	90% de los docentes preparados para atender a la necesidad de promover aprendizajes significativos asociados a un estilo de enseñanza acorde a las exigencias y necesidades actuales.

Dimensión Convivencia

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
Socializar para potenciar la apropiación del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar y sus respectivos protocolos en toda la comunidad educativa, especialmente los Padres y Apoderados, para reforzar el sentido de pertenencia al colegio y favorecer el desarrollo de los indicadores de desarrollo personal y social de acuerdo a las metas propuestas.	90% de los padres y apoderados participan y se comprometen en los procesos formativos de sus hijos y/o hijas y se hacen parte de la implementación de los protocolos del Reglamento de Convivencia Escolar del colegio.

Dimensión Gestión de Recursos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
Asegurar el buen uso de los recursos en todas las subdimensiones de la gestión (recursos pedagógicos,	90% de los recursos son usados por los docentes, asistentes de la educación y alumnos de cada uno de



<p>educativos y de personal) con el propósito de potenciar el logro efectivo de aprendizajes en los estudiantes.</p>	<p>los ciclos.</p> <p>90% de los profesionales de la educación y de apoyo a la docencia del colegio son capacitados en las funciones y/o tareas que sean pertinentes.</p>
--	---



Dimensión Resultados

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
Mejorar los resultados educativos obtenidos tanto en mediciones internas como externas, por medio de estrategias y acciones cuantitativas y cualitativas de medición y mejora continua, de modo de asegurar a la comunidad educativa una educación de alta calidad.	85% de los estudiantes de cuarto básico se encontraran en un estándar de nivel elemental o adecuado de aprendizaje en la medición SIMCE de Lenguaje y Comunicación en un plazo de 4 años.

Difusión del PEI

Estrategias posibles de difusión:

- Presentar los componentes más importantes del PEI a toda la comunidad educativa, en diferentes instancias individuales así como masivas que lo permitan. Por ejemplo:
- Inicio del año escolar.
- Proceso de admisión y matrícula.
- Se elaborará un documento breve y claro (posible tríptico o folleto) para ser entregado a todos los estamentos de la institución educativa, que contenga al menos Visión, Misión, Valores, resumen Perfiles y Objetivos Estratégicos.
- Se incluirá el documento de PEI en la página web del establecimiento, de manera visible y de fácil acceso.
- Socialización mediante jornadas de sensibilización, información y apropiación del PEI en reuniones de apoderados, consejos de curso, consejo de profesores e instancias de reunión con asistentes de la educación.



ANEXO MARCO METODOLÓGICO DE ACTUALIZACIÓN DEL PEI



Metodología

Para elaborar el presente Proyecto Educativo Institucional, se contó con la colaboración y esfuerzo de representantes de toda nuestra comunidad educativa.

Para su generación, se utilizó como marco metodológico el **Modelo de Calidad de la Gestión Escolar**, según el cual se hace hincapié en la participación de la comunidad educativa para su formulación, así como una mayor preocupación en la gestión de los distintos procesos que están asociados al PEI. Esta forma actualizada de ver la educación, establece la importancia de establecer objetivos, metas y con el PME acciones de mejora, no sólo en el ámbito curricular sino en las distintas dimensiones que componen el accionar educativo. Esto permite llevar un seguimiento constante del estado de avance de la gestión y generar acciones correctivas para cumplir con lo establecido o mejorar los resultados. Por ende también se enfoca en los resultados alcanzados, así como en la preocupación en mejorar la satisfacción –en distintos ámbitos- de los distintos actores que participan del quehacer cotidiano educativo. Por último, y como se mencionó anteriormente, permite alinear de forma más coherente el PME del establecimiento a su PEI.

El año 2013 la congregación Santa Marta se reunió en pleno para actualizar las directrices generales que rigen todos sus colegios. Todas sus conclusiones y trabajo son los cimientos base que sostienen todas las acciones y productos realizados para generar la actualización del PEI de Colegio Santa Marta de Coquimbo.

Cabe destacar que el 28 de octubre de 2014, se llevó a cabo una jornada extraordinaria impulsada por el Ministerio de Educación, donde se invitó a toda la comunidad educativa a participar de una jornada denominada: “Jornada Nacional de Reflexión sobre los sentidos del PEI”. La información recogida a través de esta instancia también fue considerada en este trabajo.

Bajo la metodología de Gestión de Calidad y la premisa que en la medida que se descubran los elementos más destacados y los más débiles de la gestión general y/o particular, es posible y realmente atingente diseñar y poner en marcha líneas de acción que los potencien o mejoren; se llevó a cabo una serie de acciones diagnósticas acerca de colegio. Con representantes de todos los actores de la comunidad educativa se llevó a cabo un análisis FODA. También se generaron Encuestas de Satisfacción que brindaron luces sobre la percepción general del colegio así como de elementos particulares que resaltaban en el plano positivo y negativo. Junto con lo anterior, se hizo también un análisis longitudinal (a lo largo de cuatro años) de información relevante para la gestión académica y estratégica del colegio.

Todo lo anterior, fue el insumo principal para la actualización del presente PEI, especialmente en lo relativo a la generación de los Objetivos y Metas estratégicas.



Colegio Santa Marta
Coquimbo

Una vez sistematizada toda la información diagnóstica, se procedió a presentar el ante proyecto ante el Consejo Escolar, el cual dio sus sugerencias (quedando debidamente clarificadas en acta) para acto seguido dar su aprobación final al mismo, siendo el presente documento publicado.